



## SANCION

El Proyecto de Acuerdo Local No. 002 de 2025 **““POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y SE ADICIONA EL DECRETO LOCAL 001 DEL 2025”**”, fue recibido en el Despacho de la Señor Alcalde de la Localidad Dos, el día 28 de marzo de 2025.

Vistas las constancias que preceden, se procede a sancionar de conformidad con los artículos 57, 58 y 59 de la ley 1617 de 2013 como el ACUERDO LOCAL 002 DEL 31 DE MARZO DE 2025.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los 31 días del mes de marzo de 2025.

**EDUARDO JARAMILLO NOGUERA**  
Alcalde Local  
Localidad 2 Histórica Rodrigo de Bastidas

Proyecto: Juan Camilo Rodríguez Joliani – Abogado Asesor

